

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

ESPAÑA

- [Trasposición de la directiva de resolución europea \(BRRD\) a legislación nacional](#)

El 01 dic el Ministerio de Economía publicó a audiencia pública el borrador del Anteproyecto de [Ley de reestructuración y resolución](#) de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. Plazo: 12 dic.

- [Ley de Sociedades de Capital publicada en BOE](#)

[Nueva Ley](#) que modifica la normativa existente para mejorar el gobierno corporativo. Fue aprobada por el Gobierno en mayo 2014 y entrará en vigor el 24 dic.

EUROPA

- [Donald Tusk inicia su mandato como nuevo Presidente del Consejo](#)

Comenzó el [01 dic](#) y tiene una duración inicial de 2 años y medio. Prioridades clave: completar una Unión Económica y Monetaria genuina y potenciar las relaciones con EE.UU.

- [CE designa candidatos para altos cargos de la Junta Única de Resolución](#)

[Propone](#): presidente E. König (DE), vicepresidente T. Löyttyniemi (FIN), director de estrategia y planificación M. Grande (IT) y directores de planificación de resolución A. Carrascosa (ES), J. Kellermann (NL) y D. Laboureix (FR). La propuesta debe ser aprobada por Parlamento y Consejo.

- [ESMA consulta sobre requerimientos de segregación de activos para AIFMD](#)

Propone guías en caso de que depositario delegue custodia para [aplicación consistente](#) de Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (AIFMD). Plazo: 30 ene.

- [EIOPA publica varios documentos de consulta](#)

(i) Determinación de poderes de intervención de autoridades competentes en el contexto de los Documentos Informativos Claves (KID) para productos empaquetados de inversión minorista y basados en seguros (PRIIPs) y (ii) segundo conjunto de directrices y estándares técnicos sobre Solvencia II. Plazos: 27 feb y 02 mar respectivamente.

- Consejo alcanza acuerdo sobre fondos del mercado monetario (MMFs)

La Presidencia ha publicado el nuevo texto de compromiso sobre la propuesta de Reglamento. Próximos pasos: posición final de Consejo y votación en ECON.

- PE y Consejo acuerdan sobre Fondos Europeos de Inversión a Largo plazo (ELTIF)

La propuesta de Reglamento busca promover fuentes alternativas de financiación y es clave para avanzar en las prioridades de CE en 2015-2017. Próximos pasos: aprobación formal por PE y Consejo.

- ESMA asesora a CE sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (UCITS)

Trata protección de activos UCITS en caso de insolvencia cuando existe custodia delegada y requerimiento de independencia. Próximo paso: cooperación con CE para elaborar acto delegado.

- EIOPA publica resultados de sus pruebas de resistencia y otros documentos

(i) Señala que el sector de seguros UE está suficientemente capitalizado según Solvencia II, (ii) principios para que la prevención, gestión y resolución de crisis sea consistente en la UE, (iii) informe sobre tendencias perjudiciales para consumidores de seguros y pensiones e (iv) informe sobre la fase de pago de productos de pensiones.

REINO UNIDO

- PRA emite consulta sobre ratio de cobertura de liquidez (LCR)

Tras publicación de acto delegado de CE, consulta para adaptar su normativa de liquidez a la UE. Incluye requisitos adicionales al LCR y elementos no incluidos en normativa europea. Plazo: 27 feb.

- FCA publica nuevas normas sobre comisiones para agentes de crédito

Prohibirá a agentes cargar tasas a clientes, salvo que cumplan con nuevos requerimientos sobre información clara. Entrada en vigor: 2 ene.

- BoE y Tesoro extienden el Esquema de Financiación del Crédito

La garantía será aplicable solo a bancos que ofrezcan crédito a pymes durante 2015, para promover crecimiento de estas empresas.

ESTADOS UNIDOS

- Fed revisa sus políticas sobre riesgo de los sistemas de pago

Modifica los procedimientos relacionados con cuentas de entidades en la Agencia Federal en casos de transacciones con cámaras de compensación automatizadas y con cheques comerciales.

GLOBAL

- BCBS publica Programa de Valoración de Consistencia Regulatoria (RCAP) para UE y EE.UU.

Evalúan la implementación del marco de capital de Basilea III. Identifican menor nivel de cumplimiento en: tratamiento del riesgo de contraparte y de exposiciones a pymes, empresas y soberanos para UE, y marco de titulizaciones y riesgo de mercado para EE.UU.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- Regulation Outlook: *Noviembre 2014*
- Regulation Watch: *The European MREL: main characteristics and TLAC similarities and differences*
- Documento de Trabajo: *Una unión bancaria para Europa: haciendo de la necesidad virtud*
- Regulation Flash: *Brisbane G20 Summit: substantial progress on the regulatory reform*
- Regulation Watch: *Total Loss-Absorbing Capacity (TLAC): making bail-in feasible and credible instead of bail-out*

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.